



STEST

202634600998151

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 21 de 2026

Señor

WILLY PICO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO No. 351 de 2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO -DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 7

REF: Respuesta Derecho de petición " cuando van a empezar a trabajar en el puente que tumbaron en la av 68 de sur a norte pasando la calle 80 " Radicado IDU 202618501079652

Respetado Sr. Pico:

En atención al derecho de petición en la referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se *adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta directa a la peticionaria, en los siguientes términos:

Solicitud:

"(...)

¿Excelente y cuando van a empezar a trabajar en el puente que tumbaron en la av 68 de sur a norte pasando la calle 80 llegando al CC la Floresta? Porque esa construcción mínimo es un año.."

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano, informa que una vez analizada la solicitud se verificó que la dirección mencionada por el peticionario corresponde al área de intervención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

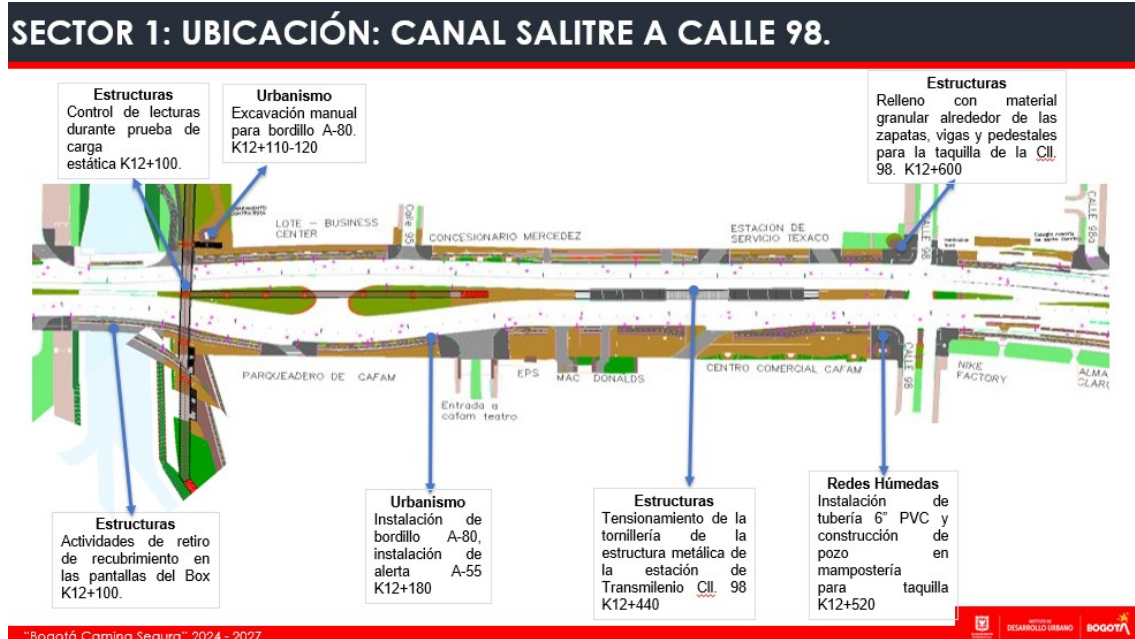
1



STEST
202634600998151
Información Pública
Al responder cite este número

del contrato en ejecución 351 de 2020 a cargo del contratista Consorcio Infraestructura A.V.68, se procede entonces a dar respuesta en los siguientes términos:

Pasando la calle 80 antes del centro comercial Cafam floresta, costado oriental o sur-norte como lo menciona el peticionario se adelantan las siguientes actividades de obra con corte 14 de julio de 2026 de acuerdo al informe semanal No 317 avalado por la interventoría Consorcio Bulevar 68, como se ve a continuación:



Fuente: Consorcio Bulevar 68 avance semana 317

De acuerdo a los frentes activos en el costado oriental pasando la calle 80, se tienen la intervención del box culvert canal salitre y terminación de bicipiente P11 cafam floresta. De acuerdo a lo mencionado por el peticionario:

"y cuando van a empezar a trabajar en el puente que tumbaron en la av 68 de sur a norte pasando la calle 80 llegando al CC la Floresta"

Teniendo en cuenta que no se ha demolido un puente para la construcción del bicipiente p11 cafam floresta y este se encuentra con un avance del 99,82%, se aducirá la afirmación a la demolición y construcción del Box Culvert Canal salitre actualmente en etapa de ejecución, que de acuerdo al PDT vigente estará culminado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600998151
Información Pública
Al responder cite este número

en septiembre de 2027 presentando a la fecha un avance en demolición del 55% y de construcción del 22,80%, como se aprecia en la tabla a continuación.

CUADRO DE HITOS CONSTRUCCIÓN TRANSMILENIO AV. 68- G7 SEMANA 317 7-jul-26 al 13-jul-26					
HITO	SECTOR	INICIO	FIN	Programado	Ejecutado
BICIPUENTE P11 CAFAM FLORESTA	CANAL SALTRE CALLE 80 COSTADO NORTE	28-Mar-23	30-Aug-27	99,82%	99,82%
DEMOLICIÓN CANAL SALTRE	BOX COULVERT CANAL SALTRE	25-Apr-24	27-Oct-26	55,00%	55,00%
BOX CULVERT CANAL SALTRE	BOX COULVERT CANAL SALTRE	2-Feb-26	30-Sep-27	23,46%	22,82%

Fuente: Consorcio Bulevar 68 avance semana 317

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-07-2026 04:12:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DANIEL GUSTAVO GALINDO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ELIANA LIZETH FORERO PRIETO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3